



**LA DELEGACIÓN DE FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA,  
CONVOCA EL CONCURSO DE JUANILLOS 2024 SEGÚN LAS SIGUIENTES**

**BASES**

1. Podrán participar en dicho concurso los colectivos, asociaciones, entidades o vecinos/as de Trebujena que así lo soliciten y que se inscriban dentro del plazo establecido.
2. Cada persona o grupo sólo podrá inscribir a un Juanillo.
3. El plazo de recepción de solicitudes, según el modelo oficial, para el concurso estará abierto del 3 al 14 de junio (ambos inclusive), debiendo formalizar la inscripción en la Oficina de la Delegación de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento de Trebujena.
4. El tema será libre. Se tendrá en cuenta en la puntuación, la calidad, el humor, el ingenio y la originalidad.
5. El autor del Juanillo no podrá poner en su interior recipientes con líquido inflamable, tracas, petardos o similares.
6. El Juanillo deberá estar finalizado y expuesto desde el día 18 de junio a las 11 de la mañana en el patio del Ayuntamiento.
7. Todos los Juanillos se quemarán junto al premiado, la noche del 23 de junio.
8. El Jurado estará compuesto por:
  - Como Presidenta: La Concejala de Fiestas.
  - Como Secretaria: La Concejala Delegada de Turismo.
  - 3 vocales, que serán personas relacionadas con el mundo del arte.
9. Se establecen los siguientes premios:

**1º Premio..... 200Euros**  
**2º Premio..... 100 Euros**
10. El fallo del Jurado será inapelable.
11. El fallo del Jurado se dará a conocer a través de los distintos medios de información del Ayuntamiento de Trebujena.
12. La inscripción al concurso implica la aceptación de estas bases.
13. Para lo no dispuesto en las presentes bases, se estará a disposición en la Delegación de Fiestas.

**Trebujena, mayo de 2024**

**La Delegación de Fiestas  
M<sup>a</sup> José Hedrerá Raposo**